MUNICIPALIDAD DE VILLA ASCASUBI
JOSÉ BENARD 88 - VILLA ASCASUBI - CÓRDOBA- C.P.: 5935
Tel./Fax: 03571-498000/020.

MUNIVA
Gestión Fernando Salvi

ORDENANZA Nº /2021

VISTO:

La adquisición de una desmalezadora nueva por parte de la Municipalidad de Villa Ascasubi.-

Y CONSIDERANDO:

Que es una aspiración de este Honorable Concejo Deliberante acompañar al D.E.M en el mejoramiento y la modernización de los vehículos municipales, siendo obligación ineludible de las autoridades bregar al logro de este importante propósito.

Que el Departamento Ejecutivo Municipal ha recibido como oferta de cancelación de pago de la nueva desmalezadora que adquirió, una propuesta de compra de la desmalezadora usada de propiedad de esta Municipalidad que se preveía sea vendida por la incorporación de una nueva y más útil a la prestación de servicios.

Que esta operación resulta beneficiosa para la Municipalidad.

POR ELLO: EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA ASCASUBI

SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA:

Art. 1º) AUTORIZAR al DEPARTAMENTO EJECUTIVO a los fines de que proceda a la VENTA directa de una DESMALEZADORA USADA, que se describe como de color amarillo, de tres metros cincunta centímetros de longitud, de dos alas rebatibles, propiedad de la Municipalidad de Villa Ascasubi por el precio de Pesos Quinientos Veinte Mil ($520.000,00.-).-

Art. 2°) ESTABLÉCESE que el monto ingresado por esta venta será imputado a la partida: 1.2.3.01.01.01: "Ingresos – Ventas: Herramientas, Maquinarias y Equipos" del Presupuesto vigente al momento de la venta.

Art. 3º) Comuníquese, publíquese, dese al R. M. y archívese.-

Dado: En VILLA ASCASUBI, a los ……. días del mes de ……. de 2021.-

Para conocimiento del Honorable Concejo Deliberante se adjunta el presupuesto que en el momento de gestionar el trámite por el crédito del Banco de Córdoba se había solicitado para la compra de la desmalezadora y que luego fue dejado sin efecto por el cambio de condiciones de dicho crédito.

Ese mismo presupuesto se ha mantenido por la empresa a quien se adquirió la desmalezadora nueva, por el monto de $ 1.288.762, por el procedimiento de compra directa, como autoriza el Presupuesto para el período 2021, ante la necesidad de contar de manera urgente con esa maquinaria para prestar los servicios de la localidad.

La venta de la desmalezadora usada a esa misma empresa, compensa en parte el precio de compra y nos produce un beneficio ya que la maquinaria usada no cuenta con un mercado amplio que pueda asegurar una venta rápida y a un precio razonable como se ha ofrecido. Toda la documentación se encuentra en la Municipalidad, a su entera disposición.

Viejo Tala S.R.L.
División Agrícola
Bv. Moreno y Belgrano - Hernando
Tel./fax (0353) 4962995 / 4962801
E-mail: viejotala@viejotalahernando.com.ar
www.viejotalahernando.com.ar
I.V.A. Responsable Inscripto

DOCUMENTO NO VALIDO COMO FACTURA

NOTA DE PEDIDO
Propuesta de Compra
Nº 2264
20 __
C.U.I.T. 33-66871490-9
Ing. Brutos 21119681/5
Inicio de Actividades 1º Julio 2003

Sr. _____
Domicilio _____
C.U.I.T. _____ Ing. Brutos _____
I.V.A.: ☐ Resp. Inscripto ☐ Exento ☐ No Responsble ☐ Cons. Final ☐ Resp. Monotributo ☐ Suj. No. Cat.

Ellos que suscriben vienen por la presente a efectuar a *Viejo Tala* S.R.L. la siguiente Oferta de Compra de los productos que se describen a continuación:

CANT.	DESCRIPCION	P. UNITARIO	TOTAL
1	DESMALEZADORA MARCA. GROSSPAL MODELO. DAV 5000		1288762 00
	FLETE A CARGO COMPRADOR-		

Y proponen abonar los productos arriba solicitados de la siguiente forma:
FORMA DE PAGO:
CON DESMALEZADORA. USADA SEGOUUISTA- $ 520.000 00
DIF CON UN CREDITO BANCARIO. DE BANCO. BANCOR SUCURSAL VILLA ASCASUBI $ 768762 00

Y ello de conformidad a las condiciones y condiciones detalladas en el reverso de la presente.

Firma del Oferente

Por *Viejo Tala* S.R.L.

Impresos: TELAS GABRIEL ESTEVES Tel.: (0353) 4960337 | Fecha de Impresión: 15 Junio 2020 | Desde Nº 2151 Hasta Nº 2300 | ORIGINAL BLANCO DUPLICADO COLOR